

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3887 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- 868/2012-J.

Fecha del auto de declaración de Concurso.- 14/01/2013.

Clase de concurso.- Voluntario.

Entidad Concursada.- Imperaplic Mediterranea, S.L., con domicilio en: Fogars de la Selva, polígono Industrial El Pla de Fogars, calle Llevant nave 12, y CIF n.º B63264667.

Administradores concursales.- Perna Ferrándiz, S.L.P., con CIF B-65712580 y domicilio: Travesera de Gracia, n.º 18-20, 5.º, 3.ª, Barcelona 08021 y correo electrónico: administracionconcursal@perna-ferrandiz.com

Régimen de Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004417-1